Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 487561 - LPN 75/26 "ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

## Consulta 1 - Especificaciones técnicas del item 1

| **Consulta** | **Fecha de Consulta** | 02-10-2026 |
|---|---|---|
| Considerando que tenemos posibilidades de proveer productos que cumplen con las especificaciones técnicas provenientes de una fábrica cuyo envase secundario es de caja de 500 unidades, de manera a permitir mayor competencia, solicitamos que la especificación técnica del ítem 1 establezca lo siguiente en la presentación como sigue: b) Envase secundario: Cajas de hasta 500 unidades. | | |

| **Respuesta** | **Fecha de Respuesta** | 28-10-2026 |
|---|---|---|
| Se acepta la solicitud planteada, considerando que la modificación propuesta permite ampliar la participación de potenciales oferentes, sin afectar las características técnicas ni la funcionalidad requerida para el producto.<br>En consecuencia, se modificará la especificación técnica correspondiente al Ítem 1, por lo que el Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión. | | |

## Consulta 2 - Indicadores de cumplimiento de contrato

| **Consulta** | **Fecha de Consulta** | 02-10-2026 |
|---|---|---|
| Solicitamos eliminar el requisito de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes rentas, Activos y pasivos, considerando que dicho requisito fue eliminado por la ley 6919/2022.<br>Por otro lado con relación a los requisitos establecidos en los documentos específicos a la presente convocatoria como ser: “ La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales; El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria; Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.” Parecerían ser requisitos establecidos para provisión de servicios y no para provisión de bienes. Favor aclarar de qué manera se debería implementar considerando que se trata de provisión de una o dos entregas de bienes al mes. | | |

| **Respuesta** | **Fecha de Respuesta** | 28-10-2026 |
|---|---|---|
| El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión. | | |